



en ambas armas de esta villa, a compañaada
de sus cajas clarin y musica, luego
proclamacion se repetira ademas en
la Plaza prob. y balcones en
las presentes salas, en los parages ma-
yores y de costumbre de este pueblo: ha-
bra de tener igual en Campanas a 10 u.
horas y a las once de esta noche
con colgaduras e iluminacion en los
fachadas de cada casa, para lo cual
se publicara el oportuno bando, y se
dispondra lo conveniente a q. tenga
efecto esta determinacion q. firmen
los Sr. presentes sin ningun proter-
ta ni reclamacion mas q. la q. han
hecho el Comand. de Armas D. Vicente
Gil y Soler de q. se le libran cer-
tificacion de esta acta y comunicacion
de la Diputacion q. la motiva,
la cual se le admitio y concedio por
el Ayuntamiento. + de q. certifico-

Manuel Casperez Navarrete
Martín Ortega
Pedro Domenech
Vicente

